


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: CONTROL DE VECTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 1 DE 4</p>	

CONTROL DE VECTORES

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: CONTROL DE VECTORES</p>	<p>Versión: 01</p>	
<p>Fecha: 11/12/2015</p>			
<p>Página: 2 DE 4</p>			

1. OBJETIVO:

Realizar las intervenciones para controlar y erradicar las enfermedades transmitidas por vectores.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES:

ALEVIN: Pez en la fase comprendida entre la larva y el adulto

DENGUE Es una enfermedad viral aguda, producida por el virus del dengue, transmitida por el mosquito *Aedes aegypti* o el mosquito *Aedes albopictus* que se crían en el agua acumulada en recipientes, Inservibles.



INTERVENCION: Las intervenciones que se realizan consisten en Control social vivienda a vivienda, control social escolar, Recolección de Inservibles, Control biológico, control Químico.

VECTOR: Organismo biológico que transmite un agente infeccioso o infectante desde los individuos afectados a otros que aún no portan ese agente.

3. CONDICIONES GENERALES:

Todos los entes territoriales en situación de brote deberán implementar el plan de contingencia para el control de brotes y epidemias de dengue en Colombia 2011 según los lineamientos establecidos.



- Se debe dar continuidad a las actividades relacionadas con la vigilancia y control del evento, haciendo énfasis en:
 - Las acciones de vigilancia epidemiológica intensificada (notificación inmediata de casos graves en el nivel territorial y de casos fatales al nivel nacional).
 - Realizar y remitir oportunamente las unidades de análisis de casos fatales.
 - Cumplir con los lineamientos de la vigilancia virológica del dengue.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-05</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: CONTROL DE VECTORES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>Fecha: 11/12/2015</p> <p>Página: 3 DE 4</p>	

- Garantizar la confirmación del 100% de casos de dengue grave (suero) y fatales (tejidos y suero) mediante la toma de muestras adecuadas.
- Implementar el monitoreo mensual de los indicadores de la vigilancia del dengue (ver protocolo de vigilancia) en el nivel municipal.
- Realizar vigilancia entomológica, intensificar acciones de control vectorial teniendo en cuenta la guía de gestión para la vigilancia entomológica y control de la transmisión del dengue e informar a la comunidad riesgos y medidas de prevención de la enfermedad.
- Garantizar el cumplimiento de la guía de atención integral del paciente con dengue vigente, teniendo en cuenta los grupos de riesgo, la estratificación mencionada en dicha guía y garantizando una sospecha diagnóstica, tratamiento adecuado según la fase de enfermedad en la que se encuentre el paciente y seguimiento evitando que los casos evolucionen a formas graves irreversibles de la enfermedad.
- Se debe elaborar y ejecutar una estrategia de Información a la comunidad sobre los síntomas y signos de alarma en dengue y la necesidad de consultar al médico y evitar la automedicación.
- Se reitera la obligación de las entidades territoriales de hacer las unidades de análisis de todos los casos fatales y la remisión oportuna de la documentación completa de los mismos.

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

- Elaborar del Plan de Trabajo y diseño de actividades. Responsable Profesional universitario / Técnico operativo
- Programar las actividades de toma de índices Aedicos. Profesional universitario / Técnico operativo
- Recibir planillas de toma de Índices Aedicos. Profesional universitario / Técnico operativo
- Realizar la tabulación de resultado de muestras de Índices. Profesional



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTION EN SALUD</p>	<p>Código: INS-GS-05</p>	
		<p>INSTRUCTIVO: CONTROL DE VECTORES</p>	
		<p>Fecha: 11/12/2015</p>	
		<p>Página: 4 DE 4</p>	

- universitario / Técnico operativo

• Diseñar estrategia de control de vectores. Profesional universitario / Técnico operativo
- Elaborar y ejecutar cronograma las intervenciones de acuerdo al reporte de Epidemiología e índices. Profesional universitario / Técnico operativo
- Realizar la intervención de acuerdo al cronograma. Profesional universitario / Técnico operativo
- Reportar las actividades realizadas de manera periódica. Profesional universitario / Técnico operativo
- Revisar los informes y registros, verificando la calidad de los datos. Técnico Operativo
- Analizar la información ingresada para verificar que se dio cumplimiento al plan de trabajo. Profesional universitario / Técnico operativo
- Entregar la información pertinente al responsable de ingresar los datos al sistema de información. Profesional Universitario
- Digitalización. Técnico Operativo / Auxiliar Administrativo
- Archivar los Documentos. Técnico operativo / Auxiliar Administrativo

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	11/12/2015	Primera versión sigami

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: GESTION EN SALUD	Código: INS-GS-05	
	INSTRUCTIVO: CONTROL DE VECTORES	Versión: 01 Fecha: 11/12/2015 Página: 5 DE 4	

Revisó	Aprobó
Iván José Barragán Solís Director de Salud Pública	Gilma Lucia Peña Daza Secretaria de despacho